

INFORME DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	1/37	

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL -5011-	7
DELEGACIÓN EDUCACIÓN -6051-	9
DELEGACIÓN DEPORTES -4069-	11
DELEGACIÓN SANIDAD, CONSUMO Y MASCOTAS -5041-	13
DELEGACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA -4081-	15
DELEGACIÓN JUVENTUD E INFANCIA -4071-	18
DELEGACIÓN COOPERACIÓN EXTERIOR -4081-	20
DELEGACIÓN LOCAL Y EMPLEO -3029- Y COMERCIO -3021-	22
DELEGACIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN (INDUSTRIA) -3021-	24
DELEGACIÓN CULTURA -4059-	26
DELEGACIÓN FEMINISMO Y DIVERSIDAD -5021-	28
DELEGACIÓN MAYORES -4131-	30
DELEGACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	32
DELEGACIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA -3052-	34
DELEGACIÓN LORANCA -6031-	36

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	2/37



1.- INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

INTRODUCCIÓN

En la Junta de Gobierno de fecha 31 de enero del 2025, se aprobó el I Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada 2025-2027.

El presente informe se realiza con motivo de la evaluación anual del cumplimiento del mencionado Plan Estratégico.

El Plan Estratégico de Subvenciones estableció una serie de principios generales:

1. Publicidad y concurrencia, mediante convocatoria previa en la que se garantice la libre concurrencia y la equidad en la distribución de fondos públicos, todo ello sin perjuicio de la posible concesión directa que, de conformidad con lo establecido en cada una de las normas aplicables, deberá contar con las debidas disponibilidades presupuestarias, figurando nominativamente en los presupuestos con carácter previo.
2. Objetividad en el proceso de asignación de fondos públicos, fijando los criterios y su ponderación para la selección de los proyectos y actividades en el caso de concurrencia.
3. Igualdad y no discriminación tanto entre la ciudadanía, como entre los distintos sectores, como entre los colectivos.
4. Transparencia en el proceso de asignación de recursos públicos, tanto en el proceso de concesión, como en la publicación de los resultados, cumpliendo con los requisitos de la Ordenanza Municipal de Transparencia y del resto de normativa aplicable en esta materia.
5. Eficacia en el cumplimiento de los objetivos mediante el establecimiento de un procedimiento de seguimiento y control de las subvenciones concedidas por parte de los servicios, unidades y entidades gestoras.

Así como los siguientes objetivos estratégicos:

1. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida, desarrollo personal y comunitario y a la convivencia y cohesión de la ciudadanía en el ámbito territorial de la ciudad de Fuenlabrada, desde el respeto a la diversidad humana.
2. Fomentar el desarrollo de actividades con fines de carácter social, cultural, así como cualquier otra de interés social, de promover una finalidad.
3. Fomentar el envejecimiento activo y la participación de las personas mayores en la sociedad
4. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como la eliminación de la violencia de género
5. Favorecer la participación de la sociedad en acciones del voluntariado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	3/37



6. Apoyar el estímulo empresarial en el término municipal favoreciendo la competitividad, la innovación de las empresas y el mantenimiento del empleo de calidad.
7. Dinamizar el comercio de proximidad y la hostelería promoviendo Ferias que impulsen su desarrollo y consolidación en el municipio.
8. Promover programas de inserción laboral de colectivos en situación de vulnerabilidad.
9. Favorecer la participación y el acceso de los/las ciudadan@s en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
10. Impulsar programas de información y promoción de la cultura y actividad turística de interés en el ámbito local.
11. Promover y aplicar desde el ámbito municipal la Declaración Universal de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y la Constitución, considerando ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho a niñas/os, adolescentes y jóvenes.
12. Impulsar la protección del medioambiente y lucha contra el cambio climático.
13. Promover condiciones adecuadas para que las personas con cualquier tipo de diversidad discapacidad de Fuenlabrada alcancen su máxima autonomía, inclusión y participación activa en la comunidad.
14. Desarrollo de programas de Promoción, Educación y Protección de la Salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad, desprotección o riesgo.
15. Promover la participación activa de los agentes políticos, sociales y empresariales de la ciudad.
16. Favorecer la conservación y mantenimiento de las infraestructuras y los servicios urbanos del municipio, fomentar la rehabilitación con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad, reducción de la demanda energética y obtención de la accesibilidad universal.
17. Promover, en el ámbito de sus competencias y con la autonomía que le corresponde, una política local orientada hacia la reducción de la pobreza, la lucha contra las desigualdades y la promoción del desarrollo humano sostenible.
18. Defender los derechos de las personas LGTB, erradicar la discriminación y la homofobia y visibilizar la diversidad sexual.

Para la ejecución de estos objetivos estratégicos se marcan 94 líneas de actuación, divididas en las diferentes delegaciones y enmarcadas en las 4 áreas de gobierno (Ciudad Viva, Derechos de Ciudadanía, Desarrollo Sostenible de la Ciudad y Economía y Administración).

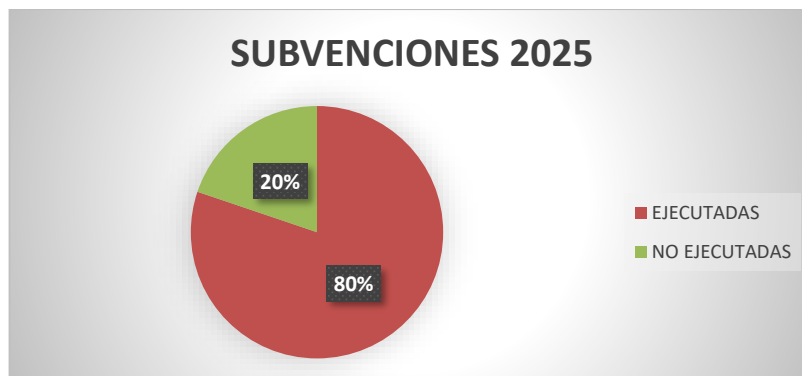
A nivel global en el Plan Estratégico de Subvenciones se distinguen 3 tipos de subvenciones: nominativas, concurrencia y las referidas a prestaciones sociales.

El total de subvenciones establecidas en el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2025-2027, correspondiente a la anualidad 2025, asciende a 12.776.757,45 €, de los cuales se han ejecutado un total de 10.246.209,42 €, lo que representa un porcentaje de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	4/37

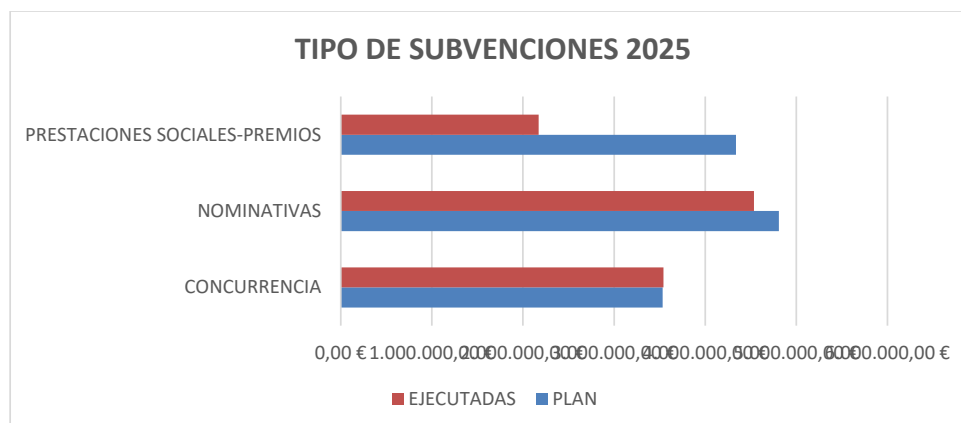


ejecución del 80,19%. El importe no ejecutado asciende a 2.530.548,03 €, equivalente al 19,81% del total inicialmente previsto



El grado de ejecución presenta diferencias significativas en función del tipo de subvención. Las subvenciones de concurrencia competitiva presentan un nivel de ejecución del 98,55%, las subvenciones nominativas alcanzan un 93,48%, mientras que las prestaciones sociales y premios presentan un grado de ejecución del 49,12%, siendo el bloque con menor nivel de ejecución dentro del Plan.

En términos globales, de los 10.246.209,42 € ejecutados en subvenciones, el 44,25% (4.534.152,57 €) a subvenciones nominativas, el 34,55% (3.540.455,50 €) corresponde a concurrencia, y el 21,19% (2.171.601,35 €) a prestaciones sociales y premios.

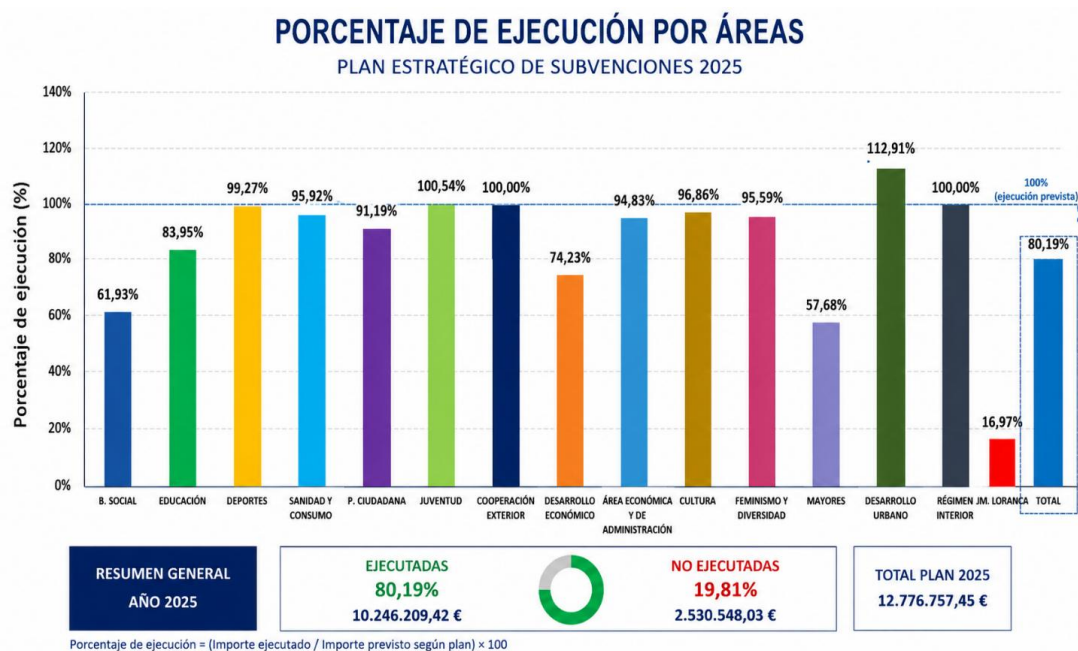


En cuanto al análisis por áreas de gestión, se observan niveles de ejecución muy elevados en delegaciones como Cooperación Exterior y Régimen Interior, ambas con una ejecución

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	5/37



del 100%, así como en Desarrollo Urbano y Juventud, cuyos importes ejecutados superan las previsiones iniciales. Por el contrario, las áreas de Mayores, Bienestar Social y Junta Municipal de Loranca presentan desviaciones más significativas respecto de las cantidades inicialmente previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones.



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	6/37



DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL -5011-

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL -5011-

A. Líneas de actuación:

1. Promoción de la inclusión de las personas con diversidad funcional.
2. Atención y Prevención de las situaciones de vulnerabilidad
3. Prevención y atención a las personas en situación de exclusión social.
4. Prevención y tratamiento de drogodependencias y adicciones
5. Fomento de la cohesión social.
6. Atención a las personas en situación de dependencia.
7. Promoción de la convivencia intercultural.

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación BIENESTAR SOCIAL

CONCURRENCIA		NOMINATIVAS		PRESTACIONES SOCIALES		TOTALES		% EJECUCIÓN
19	60.728,73 €	10	422.456,50 €	4	1.907.688,45 €	33	2.390.873,68 €	61,93%

- Coste Subvenciones concedidas en "Régimen de concurrencia competitiva": 60.728,73€
- Coste "Subvenciones nominativas": 422.456,50€
- Coste "Prestaciones sociales": 1.907.688,45€
- Total, subvenciones concedidas en 2025: 2.390.873,68€ (incluidas las prestaciones)

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:
 - a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025:
 - Importe inicial previsto: 55.000,00€
 - Importe total concedido: 55.000,00€
 - Aplicación presupuestaria:

5011	231	48004	55.000,00€
------	-----	-------	------------

2. Procedimiento de concesión directa:

- a) Previstas inicialmente:
 - Descripción: convenios nominativos
 - Importe previsto: 435.456,50€
 - Importe concedido: 422.456,50€
 - Aplicaciones presupuestarias:

5011	231	48013	25.000,00€
5011	231	48016	51.606,50€
5011	231	48028	59.400,00€
5011	231	48029	25.700,00€
5011	231	48030	14.300,00€
5011	231	48212	65.000,00€
5011	231	48229	40.000,00€
5011	231	48240	108.000,00€
5011	231	48241	9.450,00€
5011	2319	48242	50.000,00€
5011	2319	48245	14.000,00€

3. Subvenciones con carácter excepcional concedidas de forma directa: No se han concedido subvenciones nominativas sin estar incluidas en el plan

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

- Importe concedido no incluido en plan: 35.554,13€

ENTIDAD	CANTIDAD	APLICACIÓN	OBSERVACIONES
Asociación de acción social libélula	27.000,00€	5011-231-48240	necesidad de disponer de un nuevo espacio municipal que permite ampliar las actividades del programa
Subv Ayudas Vivienda Mayores	8.554,13€	5011-23111-78903	necesidad de adaptación de viviendas de personas usuarias de centros de día

E. Subvenciones NO CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No existen subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones que hayan quedado sin conceder.

DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN -6051-

DELEGACIÓN EDUCACIÓN -6051-

A. Líneas de actuación:

1. Impulso al sistema de protección de los escolares y sus familias.
2. Mejora de las instalaciones y de las condiciones de uso de los centros educativos
3. Refuerzo de la inclusión de alumnos con diversidad funcional y necesidades educativas especiales.
4. Divulgación de la cultura científica y tecnología
5. Fomento de la participación de las familias en los centros educativos del municipio.

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación EDUCACIÓN

CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	PRESTACIONES SOCIALES	TOTALES	% EJECUCIÓN
5 2.152.501,00 €	9 792.404,60 €	0 0,00 €	14 2.944.905,60 €	83,95%

- Coste Subvenciones concedidas en “Régimen de concurrencia competitiva”: 2.152.501,00€
- Coste “Subvenciones nominativas”: 792.404,60€
- Total subvenciones concedidas en 2025: 2.944.905,60€

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:
 - a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025:
 - Importe inicial previsto: 3.121.322,00
 - Importe total concedido: 2.152.501,00€
 - Nº Beneficiarios: 5
 - Aplicación presupuestaria:

6051	326	48901	1.117.511,00€
6051	326	48911	640.000,00€
6051	326	48001	63.905,05€
6051	326	48900	338.022,00€
6051	326	48039	576.411,20€
6051	326	48941	258.900,00€

2. Procedimiento de concesión directa:

a) Previstas inicialmente:

- Descripción: Convenio Nominativo
- Importe previsto: 386.687,49€
- Importe concedido: 792.404,60€
- Aplicación presupuestaria:

6051	326	48024	56.968,00€
6051	326	45105	2.688,42€
6051	326	46710	67.808,72€
6051	326	48100	10.893,54€
6051	326	48928	916,86€
6051	326	48927	9.179,40€
6051	326	48915	34.721,02€
6051	326	45102	5.579,40€
6051	326	75105	3.900,00€
6051	326	75106	898,14€
6051	326	78207	3.631,18€
6051	326	78915	11.573,67€
6051	326	78916	300,00€

3. Subvenciones con carácter excepcional concedidas de forma directa: No se han concedido subvenciones nominativas sin estar incluidas en el plan

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No se han concedido subvenciones que no estuvieran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones.

E. Subvenciones NO CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No existen subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones que hayan quedado sin conceder.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	10/37



DELEGACIÓN DE DEPORTES -4069-

DELEGACIÓN DEPORTES -4069-

A. Líneas de actuación:

1. Fomento de la actividad física y el deporte:
2. Fomento del deporte de base y deporte escolar.
3. Promoción del deporte de competición y de alto nivel.
4. Fomento del deporte inclusivo.
5. Promoción de la igualdad en el ámbito deportivo.
6. Promoción de hábitos saludables en la ciudadanía

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación DEPORTES

CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	PREMIOS	TOTALES	% EJECUCIÓN
67 348.290,16 €	3 1.828.000,00 €	5 60.220,00 €	75 2.236.510,16 €	99,27%

- Coste Subvenciones concedidas en "Régimen de concurrencia competitiva": 348.290,16€
- Coste "Subvenciones nominativas": 1.828.000,00€
- Coste "Premios": 60.220,00€
- Total, subvenciones concedidas en 2025: 2.236.510,16€ (incluidos los premios)

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:
 - a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025:
 - Importe inicial previsto: 350.000,00
 - Importe total concedido: 348.290,16€
 - Nº Beneficiarios: 67
 - Aplicación presupuestaria:

4069	341	48002	348.290.16€
------	-----	-------	-------------

2. Otras subvenciones en régimen de concurrencia: concursos y premios
 - a) Previstas inicialmente:
 - Descripción: premio por participación
 - Importe: 60.220,00€
 - Aplicación presupuestaria:

4069	341	48000	60.220,00€
------	-----	-------	------------

3. Procedimiento de concesión directa:

a) Previstas inicialmente:

- Descripción: Convenios nominativos CLUBES
- Importe previsto: 1.828.000,00€
- Importe concedido: 1.828.000,00€
- Aplicación presupuestaria:

4069	341	47913	1.250,00,00€
4069	341	47914	550.000,00€
4069	341	47015	28.000,00€

4. Subvenciones con carácter excepcional concedidas de forma directa: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No se han concedido subvenciones que no estuvieran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones.

E. Subvenciones NO CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

- Importe no concedido incluido en plan: 1.000,00€

	ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CUANTÍA	OBSERVACIONES
4069-341-48000	PREMIO XXVI MEDIA MARATÓN	PREMIO A LOS MEJORES RESULTADPS	1.000,00€	NO SE CUMPLE LA CONDICIÓN DE LLEGAR A TIEMPO MÍNIMO DE LA PRUEBA

DELEGACIÓN DE SANIDAD, CONSUMO Y MASCOTAS -5041-

DELEGACIÓN SANIDAD, CONSUMO Y MASCOTAS -5041-

A. Líneas de actuación:

1. Apoyo a asociaciones o colectivos con patologías específicas para favorecer su integración, autocuidados, asesoramiento, convivencia y participación activa.
2. Promoción y educación para la salud y/o estilos de vida saludables, incluyendo la salud mental.
3. Protección de consumidores y usuarios.
4. Protección de la salud pública a través del control, tenencia y cuidado responsable de animales domésticos.

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación SANIDAD, CONSUMO Y MASCOTAS

CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	PRESTACIONES SOCIALES	TOTALES	% EJECUCIÓN
16 70.979,00 €	0 0,00 €	0 0,00 €	16 70.979,00 €	95,92%

- Coste Subvenciones concedidas en "Régimen de concurrencia competitiva": 70.979,00€
- Coste "Subvenciones nominativas": 0,00€
- Total subvenciones concedidas en 2021: 70.979,00€

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:
 - a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025:
 - Importe inicial previsto: 74.000,00€
 - Importe total concedido: 70.979,00€
 - Nº Beneficiarios: 16
 - Aplicación presupuestaria:

5041	311	48900	70.979,00€
------	-----	-------	------------

2. Otras subvenciones en régimen de concurrencia: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan
3. Procedimiento de concesión directa: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan

13

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	13/37



4. Subvenciones con carácter excepcional concedidas de forma directa.

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No se han concedido subvenciones que no estuvieran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones.

E. Subvenciones NO CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No existen subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones que hayan quedado sin conceder.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	14/37



DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA -4081-

DELEGACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA -4081-

A. Líneas de actuación:

1. Fomentar de acciones que favorezcan la calidad de vida de la ciudadanía.
2. Promoción de programas, acciones o actividades que fomenten el asociacionismo.
3. Impulso de campañas informativas y de sensibilización hacia la ciudadanía de interés público.
4. Dinamización de los distritos a través de proyectos interasociativos.
5. Promoción de acciones que amparen la defensa de los derechos de la ciudadanía.
6. Apoyo a iniciativas ciudadanas que refuercen el rejuvenecimiento del tejido.
7. Apoyar a proyectos que fomenten la reducción de la pobreza.
8. Apoyar a proyectos que fomenten la lucha contra las desigualdades sociales.
9. Apoyar a proyectos que favorezcan la promoción del desarrollo humano sostenible.
10. Favorecer la concienciación de los vecinos y vecinas en la necesidad y utilidad de colaborar con proyectos de cooperación exterior.
11. Implicar a los actores de participación relevantes en la ciudad para la definición, diseño y participación en los proyectos de cooperación que nuestra entidad apoye.
12. Colaborar con otras administraciones en el desarrollo de actividades y estrategias conjuntas de cooperación.

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONCURRENCIA		NOMINATIVAS		PRESTACIONES SOCIALES		TOTALES		% EJECUCIÓN
29	102.244,09 €	3	66.000,00 €	0	0,00 €	32	168.244,09 €	91,19%

- Coste Subvenciones concedidas en “Régimen de concurrencia competitiva”: 102.244,09€
- Coste “Subvenciones nominativas”: 66.000,00€
- Total subvenciones concedidas en 2025: 168.244,09€

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:

15

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ		Página 15/37	

a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025:

- Importe inicial previsto: 112.521,10€
- Importe total concedido: 102.244,09€
- Nº Beneficiarios: 29
- Aplicación presupuestaria:

4081	824	48000	87.919,54€
4081	924	78200	14.324,55€

2. Otras subvenciones en régimen de concurrencia: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan

3. Procedimiento de concesión directa:

b) Previstas inicialmente:

- Descripción: Convenio Nominativo
- Importe previsto: 71.978,90€
- Importe concedido: 66.000,00€
- Aplicación presupuestaria:

4081	924	48246	36.000,00€
4081	924	48247	30.000,00€

4. Subvenciones con carácter excepcional concedidas de forma directa: No se han concedido subvenciones nominativas sin estar incluidas en el plan

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No se han concedido subvenciones que no estuvieran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones

E. Subvenciones NO CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

- Importe no concedido incluido en plan: 103.300,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CUANTÍA
4081-924-48005	ASOC. VÍCTIMAS DEL TERRORISMO *	CONVENIO NOMINATIVO	3.000,00€

4081-924-48006	ASOC. 11-M AFECTADOS DEL TERRORISMO *	CONVENIO NOMINATIVO	300,00 €
4081-924-48905	COOPERACION INTERNACIONAL **	CONCURRENCIA	70.000,00 €
4081-924-48916	ONG RIO DE ORO**	CONVENIO NOMINATIVO	12.000,00 €
4081-924-48924	ENGANCHADOS FUNDACION COMPROMISO EL CHAD**	CONVENIO NOMINATIVO	18.000,00 €

(*) no hubo solicitud

(**) cambio de Concejalía, no depende de Participación sino del CIFE

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	17/37



DELEGACIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA -4071-

DELEGACIÓN JUVENTUD E INFANCIA -4071-

A. Líneas de actuación:

1. Fomento de la participación de niñas/os, adolescentes y jóvenes
2. Favorecer la inclusión de población infantil y juvenil en situación de vulnerabilidad.
3. Fomentar las acciones inter-asociativas y/o en colaboración con la concejalía de juventud e infancia.
4. Potenciar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030.
5. Apoyar la realización de acciones en la naturaleza o de concienciación medioambiental
6. Fomentar acciones relacionadas con la educación en valores en el ocio y tiempo libre y de grupos de ocio estables.
7. Apoyar iniciativas de participación juveniles de grupos no formales.
8. Apoyar la formación de cuadros juveniles que favorezcan el relevo generacional de las entidades.
9. Fomentar la formación continua e información y sensibilización en la población infantil y juvenil.

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación JUVENTUD E INFANCIA

CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	PRESTACIONES SOCIALES	TOTALES	% EJECUCIÓN
18 28.617,50 €	3 161.387,57 €	0 0,00 €	21 190.005,07 €	100,54%

- Coste Subvenciones concedidas en "Régimen de concurrencia competitiva": 28.617,50€
- Coste "Subvenciones nominativas": 161.387,57€
- Total subvenciones concedidas en 2025: 190.005,07€

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:
 - a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025:
 - Importe inicial previsto: 27.000,00€
 - Importe total concedido: 25.084,50€
 - Nº Beneficiarios: 9
 - Aplicación presupuestaria:

4071	334	48010	25.084,50€
------	-----	-------	------------

18

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	18/37



2. Otras subvenciones en régimen de concurrencia: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan

3. Procedimiento de concesión directa:

a) Previstas inicialmente:

- Descripción: Convenio Nominativo
- Importe previsto: 161.387,57€
- Importe concedido: 158.637,57€
- Aplicación presupuestaria:

4071	334	48011	47.250,00€
4071	334	48013	111.387,57€

4. Subvenciones con carácter excepcional concedidas de forma directa: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

- Importe concedido no incluido en plan: 6.283,00€

ENTIDAD	CANTIDAD	APLICACIÓN presupuestaria	OBSERVACIONES
Subvenciones de Capital	3.533,00€	4071-334-78001	Inversiones
Consejo Juventud de Fuenlabrada	2.750,00€	4071-334-78011	Dotar de los recursos necesarios

E. Subvenciones NO CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No existen subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones que hayan quedado sin conceder.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	19/37



DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN EXTERIOR -4081-

DELEGACIÓN COOPERACIÓN EXTERIOR -4081-

A. Líneas de actuación:

1. Apoyar a proyectos que fomenten la reducción de la pobreza
2. Apoyar a proyectos que fomenten la lucha contra las desigualdades sociales
3. Apoyar a proyectos que favorezcan la promoción del desarrollo humano sostenible
4. Favorecer la concienciación de los vecinos y vecinas en la necesidad y utilidad de colaborar con proyectos de cooperación exterior.
5. Implicar a los actores de participación relevantes en la ciudad para la definición, diseño y participación en los proyectos de cooperación que nuestra entidad apoye.
6. Colaborar con otras administraciones en el desarrollo de actividades y estrategias conjuntas de cooperación.

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación COOPERACIÓN EXTERIOR

CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	PRESTACIONES SOCIALES	TOTALES	% EJECUCIÓN
2 70.000,00 €	2 30.000,00 €	0 0,00 €	4 100.000,00 €	100,00%

- Coste Subvenciones concedidas en "Régimen de concurrencia competitiva": 70.000,00€
- Coste "Subvenciones nominativas": 30.000,00€
- Total subvenciones concedidas en 2025: 100.000,00€

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:
 - a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025:
 - Importe inicial previsto: 70.000,00€
 - Importe total concedido: 70.000,00€
 - Nº Beneficiarios: 2
 - Aplicación presupuestaria:

4081	924	48905	70.000,00€
------	-----	-------	------------

2. Otras subvenciones en régimen de concurrencia: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan

3. Procedimiento de concesión directa:

a) Previstas inicialmente:

- Descripción: Convenio Nominativo
- Importe previsto: 30.000,00
- Importe concedido: 30.000,00
- Aplicación presupuestaria:

4081	924	48916	12.000,00€
4081	924	48924	18.000,00€

4. Subvenciones con carácter excepcional concedidas de forma directa: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan.

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No se han concedido subvenciones que no estuvieran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones

E. Subvenciones NO CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No existen subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones que hayan quedado sin conceder.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	21/37	

DELEGACIÓN LOCAL Y EMPLEO -3029- Y COMERCIO -3021-

DELEGACIÓN LOCAL Y EMPLEO -3029- Y COMERCIO -3021-

A. Líneas de actuación:

1. Promover ayudas para la creación de empleo y el emprendimiento. Facilitando la creación de nuevas iniciativas empresariales, así como el fomento y apoyo a empresas, ya constituidas.
2. Fomento de acciones que favorezcan el emprendimiento y la innovación en el municipio, así como la consolidación y el arraigo del tejido empresarial en Fuenlabrada.
3. Acciones encaminadas a premiar y reconocer iniciativas empresariales en el municipio de Fuenlabrada.
4. Impulso de acciones para la mejora de la cualificación profesional y/o competencias en colaboración con el tejido empresarial y/o asociaciones empresariales.
5. Contribuir a la modernización, la innovación y la competitividad del comercio de proximidad.
6. Dinamizar el comercio de proximidad y la hostelería promoviendo ferias que impulsen su desarrollo y consolidación en el municipio.

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación LOCAL Y EMPLEO

CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	PRESTACIONES SOCIALES	TOTALES	% EJECUCIÓN
2 118.000,00 €	3 74.999,60 €	0 0,00 €	5 192.999,60 €	74,23%

- Coste Subvenciones concedidas en "Régimen de concurrencia competitiva": 118.000,00€
- Coste "Subvenciones nominativas": 74.999,60€
- Total subvenciones concedidas en 2025: 192.999,60€

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:
 - a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025:
 - Importe inicial previsto: 160.000,00€
 - Importe total concedido: 118.000,00€
 - Nº Beneficiarios: 2
 - Aplicación presupuestaria:

3029	241	48100	18.000,00€
------	-----	-------	------------

3029	241	47900	100.000,00€
------	-----	-------	-------------

2. Otras subvenciones en régimen de concurrencia: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan

3. Procedimiento de concesión directa:

a) Previstas inicialmente:

- Descripción: Convenio Nominativo
- Importe previsto: 75.000,00
- Importe concedido: 74.999,60
- Aplicación presupuestaria:

3021	430	48217	24.999,60€
3021	430	48218	25.000,00€
3021	430	48219	25.000,00e

4. Subvenciones con carácter excepcional concedidas de forma directa: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan.

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No se han concedido subvenciones que no estuvieran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones

E. Subvenciones NO concedidas incluidas en el plan estratégico de subvenciones

- Importe no concedido incluido en plan: 25.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CUANTÍA	OBSERVACIONES
3021-430-48216	SUBVENCIÓN AMTAS	CONVENIO NOMINATIVO	25.000,00€	NO HUBO SOLICITUD

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN (INDUSTRIA) -3021-

DELEGACIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN (INDUSTRIA) - 3021-

A. Líneas de actuación:

1. Promover la conservación y mejora de las infraestructuras y servicios urbanos en las áreas industriales del municipio.
2. Contribuir a la modernización, la innovación y la competitividad del comercio de proximidad.

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación ECONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN (INDUSTRIA)

CONCURRENCIA		NOMINATIVAS	PRESTACIONES SOCIALES		TOTALES		% EJECUCIÓN
0	0,00 €	12 550.500,00 €	0	0,00 €	12 550.500,00 €		94,83%

- Coste Subvenciones concedidas en "Régimen de concurrencia competitiva": 0,00€
- Coste "Subvenciones nominativas": 550.500,00€
- Total subvenciones concedidas en 2025: 550.500,00€

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:
 - a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025:
No se han concedido subvenciones que no estuvieran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones
2. Otras subvenciones en régimen de concurrencia: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan
3. Procedimiento de concesión directa:
 - a) Previstas inicialmente:
 - Descripción: Convenio Nominativo
 - Importe previsto: 580.500,00€
 - Importe concedido: 550.500,00€
 - Aplicación presupuestaria:

24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	24/37



3021	459	48214	325.000,00€
3021	459	48224	40.000,00€
3021	459	48233	5.000,00€
3021	459	48234	40.000,00€
3021	459	48244	9.000,00€
3021	459	48254	9.000,00€
3021	459	48264	70.000,00€
3021	459	48274	7.500,00€
3021	459	48294	25.000,00€
3021	459	48295	5.000,00€
3021	459	48296	5.000,00€
3021	459	48297	10.000,00€

4. Subvenciones con carácter excepcional concedidas de forma directa: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No se han concedido subvenciones que no estuvieran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones

E. Subvenciones NO concedidas incluidas en el plan estratégico de subvenciones

- Importe no concedido incluido en plan: 30.000,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CUANTÍA	OBSERVACIONES
3021-459-48298	SUBVENCIÓN ENTIDAD URBANISTICA BAÑUELO	CONVENIO NOMINATIVO	30.000,00€	NO HUBO SOLICITUD

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	25/37	

DELEGACIÓN DE CULTURA -4059-

DELEGACIÓN CULTURA -4059-

A. Líneas de actuación:

1. Promoción y difusión cultural
2. Dinamización y participación cultural
3. Apoyo a proyectos colectivos culturales
4. Colaboración en desarrollo de programas culturales

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación CULTURA

CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	PRESTACIONES SOCIALES	TOTALES	% EJECUCIÓN
41 91.770,00 €	2 130.000,00 €	1 4.150,00 €	44 225.920,00 €	96,86%

- Coste Subvenciones concedidas en “Régimen de concurrencia competitiva”: 91.770,00€
- Coste “Subvenciones nominativas”: 130.000,00€
- Coste “Premios”: 4.150,00€
- Total subvenciones concedidas en 2025: 225.920,00€

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:
 - a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025:
 - Importe inicial previsto: 93.085,89€
 - Importe total concedido: 91.770,00€
 - Nº Beneficiarios: 41
 - Aplicación presupuestaria:

4059	330	4800	91.700,00€
------	-----	------	------------

2. Otras subvenciones en régimen de concurrencia: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan
3. Procedimiento de concesión directa:
 - b) Previstas inicialmente:
 - Descripción: convenio Nominativo
 - Importe previsto: 130.000,00

26

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	26/37



- Importe concedido: 130.000,00
- Aplicación presupuestaria:

4059	3343	48003	90.000,00€
4059	3343	48004	40.000,00€

4. Subvenciones con carácter excepcional concedidas de forma directa: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan.

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

- Importe concedido no incluido en plan: 4.150,00€

ENTIDAD	CANTIDAD	APLICACIÓN presupuestaria	OBSERVACIONES
Concurso 40 años en 40 palabras	4.150,00€	4059-3321-48100	Concursos Feria del Libro

E. Subvenciones NO CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No existen subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones que hayan quedado sin conceder.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	27/37



DELEGACIÓN DE FEMINISMO Y DIVERSIDAD-5021-

DELEGACIÓN FEMINISMO Y DIVERSIDAD -5021-

A. Líneas de actuación:

1. Fomento de la igualdad de género. Integrando la perspectiva de género en todas las acciones donde interviene la administración municipal.
2. Protección a las víctimas de violencias machistas (mujeres, adolescentes y niñas)
3. Promoción de la participación de las mujeres en todos los ámbitos comunitarios.
4. Contribuir a la construcción de una ciudadanía inclusiva e igualitaria

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación FEMINISMO Y DIVERSIDAD

CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	PRESTACIONES SOCIALES	TOTALES	% EJECUCIÓN
20 64.914,15 €	8 191.904,30 €	1 40.951,13 €	29 297.769,58 €	95,59%

- Coste Subvenciones concedidas en "Régimen de concurrencia competitiva": 64.914,15€
- Coste "Subvenciones nominativas": 191.904,30€
- Coste "Prestaciones Sociales": 40.951,13€
- Total subvenciones concedidas en 2025: 216.818,45€ (incluidos los premios)

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:
 - a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025:
 - Importe inicial previsto: 70.000,00€
 - Importe total concedido: 64.914,15€
 - Nº Beneficiarios: 20
 - Aplicación presupuestaria:

5021	231	48003	64.914,00€
------	-----	-------	------------

2. Otras subvenciones en régimen de concurrencia: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan

3. Procedimiento de concesión directa:

a) Previstas inicialmente:

- Descripción: convenios Nominativos
- Importe previsto: 200.565,20€
- Importe concedido: 191.904,30€ (incluye los premios)
- Aplicación presupuestaria:

5021	231	48100	6.900,00
5021	231	48016	99.504,30
5021	231	48020	40.000,00
5021	231	48021	40.000,00
5021	2312	48043	5.500,00

4. Subvenciones con carácter excepcional concedidas de forma directa: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan.

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No se han concedido subvenciones que no estuvieran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones

E. Subvenciones NO CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No existen subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones que hayan quedado sin conceder.

DELEGACIÓN DE MAYORES -4131-

DELEGACIÓN MAYORES -4131-

A. Líneas de actuación:

1. Mejora de la calidad de vida del colectivo de personas mayores.
2. Participación de las personas mayores como protagonistas activos de su proceso vital a nivel comunitario, familiar y personal
3. Erradicación del edadismo como forma de discriminación asociada a las personas mayores
4. Eliminación de la soledad no deseada
5. Conocimiento del colectivo de personas mayores

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación MAYORES

CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	PRESTACIONES SOCIALES	TOTALES	% EJECUCIÓN
8 60.002,94 €	0 0,00 €	1 158.591,77 €	9 218.594,71 €	57,68%

- Coste Subvenciones concedidas en "Régimen de concurrencia competitiva": 60.002,94€
- Coste "Subvenciones nominativas": 0,00€
- Coste "Prestaciones Sociales": 158.591,77€
- Total subvenciones concedidas en 2025: 218.594,71€

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:
 - a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025:
 - Importe inicial previsto: 76.000,00€
 - Importe total concedido: 60.002,94€
 - Nº Beneficiarios: 8
 - Aplicación presupuestaria:

4131	231	48000	59.195,95€
4131	231	78900	806,99€

2. Otras subvenciones en régimen de concurrencia: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan

3. Procedimiento de concesión directa: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan
4. Subvenciones con carácter excepcional concedidas de forma directa: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan.

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No se han concedido subvenciones que no estuvieran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones

E. Subvenciones NO CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No existen subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones que hayan quedado sin conceder.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	31/37



DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO -0000-

DELEGACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

A. Líneas de actuación:

1. Mejorar las condiciones de habitabilidad, salubridad y seguridad de utilización de los edificios residenciales del municipio.
2. Reducir el consumo de energía de los edificios y fomentar la implantación de instalaciones de ahorro de energía y agua.
3. Conseguir la accesibilidad universal de los edificios.

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	PRESTACIONES SOCIALES	TOTALES	% EJECUCIÓN
79 338.743,00 €	0 0,00 €	0 0,00 €	79 338.743,00 €	112,91%

- Coste Subvenciones concedidas en "Régimen de concurrencia competitiva": 338.743,00€
- Coste "Subvenciones nominativas": 0,00€
- Total subvenciones concedidas en 2025: 338.743,00€

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:
 - a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025:
 - Importe inicial previsto: 1.467.500,00€
 - Importe total concedido: 0,00€

AYUDAS ACCESIBILIDAD ARQUITECTONICA 2025	Nº CONCESIONES	IMPORTE DE AYUDAS
PROGRAMA 1: obras de accesibilidad en edificios residenciales	34	291.924,97€
PROGRAMA 2: obras de accesibilidad en viviendas	19	19.000,00€

AYUDAS IMPLANTACIÓN ENERGÍA SOLAR Y SUSTITUCIÓN DE VENTANAS 2025	Nº CONCESIONES	IMPORTE DE AYUDAS
PROGRAMA 1: Energía solar y ventanas en edificios residenciales	1	1.522,64€
PROGRAMA 2: energía solar y ventanas en viviendas	24	26.277,39€

2. Otras subvenciones en régimen de concurrencia: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan
3. Procedimiento de concesión directa: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan
4. Subvenciones con carácter excepcional concedidas de forma directa: no se han concedido subvenciones nominativas sin estar incluidas en el plan

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No se han concedido subvenciones que no estuvieran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones

E. Subvenciones NO CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No existen subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones que hayan quedado sin conceder.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	33/37



DELEGACIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR -3052-

DELEGACIÓN RÉGIMEN INTERIOR -3052-

A. Líneas de actuación:

1. Fomento de la acción política de los grupos municipales.

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación RÉGIMEN INTERIOR

CONCURRENCIA		NOMINATIVAS		PRESTACIONES SOCIALES		TOTALES		% EJECUCIÓN
0	0,00 €	4	274.500,00 €	0	0,00 €	4	274.500,00 €	100,00%

- Coste Subvenciones concedidas en "Régimen de concurrencia competitiva": 0,00€
- Coste "Subvenciones nominativas": 274.500,00€
- Total subvenciones concedidas en 2025: 274.500,00€

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:
 - a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan
2. Otras subvenciones en régimen de concurrencia: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan
3. Procedimiento de concesión directa:
 - a) Previstas inicialmente:
 - Descripción: Subvenciones Nominativas Grupos Políticos municipales
 - Importe previsto: 274.500,00€
 - Importe concedido: 274.500,00€
 - Aplicación presupuestaria:

3052	912	48900	274.500,00€
------	-----	-------	-------------

4. Subvenciones con carácter excepcional concedidas de forma directa: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No se han concedido subvenciones que no estuvieran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones

E. Subvenciones NO CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No existen subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones que hayan quedado sin conceder.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	35/37



DELEGACIÓN DE JMD LORANCA -6031-

DELEGACIÓN LORANCA -6031-

A. Líneas de actuación:

1. Promoción de programas, acciones o actividades que fomenten el asociacionismo.
2. Dinamización y participación social.
3. Mejora de la calidad de vida del colectivo de personas mayores
4. Apoyar la realización de acciones en la naturaleza y de concienciación medioambiental.
5. Fomentar acciones relacionadas con la educación en valores en el ocio y tiempo libre y de grupos de ocio estables.
6. Proyectos que incluyan acciones dirigidas a la participación con la infancia y juventud del distrito
7. fomento de la cohesión social.
8. Apoyar acciones en torno a la educación para la salud y/o estilos de vida saludables
9. fomento de la igualdad de genero
10. Atención y prevención de las situaciones de vulnerabilidad.

B. Resumen coste total subvenciones 2025 Delegación LORANCA

CONCURRENCIA		NOMINATIVAS		PRESTACIONES SOCIALES		TOTALES		% EJECUCIÓN
15	33.664,93 €	1	12.000,00 €	0	0,00 €	16	45.664,93 €	16,97%

- Coste Subvenciones concedidas en "Régimen de concurrencia competitiva": 33.664,93€
- Coste "Subvenciones nominativas": 12.000,00€
- Total subvenciones concedidas en 2025: 45.664,93€ (Incluidas las prestaciones)

C. Subvenciones CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

1. Procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva:
 - a) Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025:
 - Importe inicial previsto: 35.000,00€
 - Importe total concedido: 33.664,93€
 - Nº Beneficiarios: 15
 - Aplicación presupuestaria:

36

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	36/37



6031	231	48001	33.664,93€
------	-----	-------	------------

2. Otras subvenciones en régimen de concurrencia: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan.

3. Procedimiento de concesión directa:

a) Previstas inicialmente:

- Descripción: convenios nominativos
- Importe previsto: 16.500,00€
- Importe concedido: 12.000,00€
- Aplicación presupuestaria:

6031	231	48018	12.000,00€
------	-----	-------	------------

4. Subvención con carácter excepcional concedidas de forma directa: No se han concedido subvenciones sin estar incluidas en el plan.

D. Subvenciones CONCEDIDAS NO INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No se han concedido subvenciones que no estuvieran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones

E. Subvenciones NO CONCEDIDAS INCLUIDAS en el plan estratégico de subvenciones

No existen subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones que hayan quedado sin conceder.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación

Fdo.: Álvaro Revilla Castro
Director General de Políticas Sociales

37

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Fecha	09/07/2026 09:41:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ALVARO JOSE REVILLA CASTRO (Director General de Políticas Sociales)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SED43P6P3PP2DUHNGIQDEQ	Página	37/37	